

## DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES \* RECEPCION TRANSPARENCIA\*\* LEY N° 20.280

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO.

2 7 MAYO 2009

MAT.:

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 3706,

## VISTOS

La solicitud de eliminación de patente de fecha 27.05.2009 presentada por Don(a)IVAN SANDOVAL MEDINA, con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

**ELIMÍNESE** la Patente, Rol N° 2-13575 de Giro RESTAURANT COMERCIAL, que grava local ubicado en LOS CARRERA N° 1237, a nombre del contribuyente IVAN SANDOVAL MEDINA, a contar del 27.05.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CHALIDAD OS

PATRICIO R. MANCILIA CARRION

DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PRMC/MLDS/SJIID/shd. Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.

SECRETARM

- Rentas y Finanzas (2).